COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

**INFORME DE EVALUACIÓN**
**LICITACIÓN PÚBLICA**
**CONTRATACIÓN DE SERVICIO TELEFONÍA FIJA PARA LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO**

**Objetivo:**
Evaluar las ofertas presentadas en la licitación pública ID N° 1005498-7-LE18, para la contratación de Servicio de Telefonía Fija para la Comisión para el Mercado Financiero.

**Fecha:** 4 de junio de 2018.

**Desarrollo de evaluación:**

Se revisan las ofertas presentadas en la licitación pública ID N° 1005498-7-LE18, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, aprobada mediante la Resolución Exenta N° 1869 de fecha 14 de mayo de 2018.

**1. Apertura de Ofertas:**

A las 16:00 horas del día 30 de mayo de 2018, se realiza el cierre del proceso de recepción de las ofertas en la licitación señalada. El mismo día a las 16:05 horas se realiza el acto de apertura de las ofertas, proceso por el cual se acepta la siguiente oferta:

| RUT | Razón Social |
|---|---|
| 96.721.280-6 | GTD Telesat S.A. |

**2. Reuniones de comisión:**

Para definir el proceso de evaluación de las ofertas se realiza la siguiente reunión:

Reunión: 10:00 horas del día 4 de junio de 2018, se realiza revisión y análisis de ofertas.

**3. Verificación de antecedentes:**

Durante el proceso de evaluación, se procede a verificar si las ofertas cumplen con la presentación de antecedentes y requisitos solicitados en las bases de licitación, según se detalla a continuación:

| RUT | Razón Social | ANEXO 1-A o 1-B | ANEXO 2 | ANEXO 3 | ANEXO 4 | ANEXO 5 | GSO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 96.721.280-6 | GTD Telesat S.A. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |

*** Descripción de Antecedentes:**

| |
|---|
| Anexo 1-A: Declaración Jurada Simple Persona Juridica |
| Anexo 1-B: Declaración Jurada Simple Persona Natural |
| Anexo 2: Identificación del Oferente |
| Anexo 3: Nivel de Calidad del Servicio |



Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Piso 1°
Santiago - Chile

| |
|---|
| Anexo 4: Oferta Técnica |
| Anexo 5: Oferta Económica |
| GSO: Garantia de Seriedad de la Oferta |

El Artículo 4 de las Bases Administrativas de la licitación "Contenido de la oferta", señala:

*"La oferta se compone de los antecedentes administrativos, de la oferta técnica y de la oferta económica, según se detalla en los siguientes puntos 4.1, 4.2 y 4.3, respectivamente. La falta de presentación de cualquiera de los antecedentes indicados en los puntos 4.2 y 4.3, y de la garantía de seriedad de la oferta, debidamente completada de acuerdo a lo requerido, consignada en el numeral 4.1 de estas bases, será condición suficiente para declararla inadmisible."*

Conforme a lo anterior, la siguiente oferta continúa en la evaluación, puesto que cumplen con la presentación de la información y antecedentes solicitados en las bases de licitación.

| Oferente |
|---|
| GTD Telesat S.A. |

### 3.1 Verificación de habilidad:

Durante el proceso de evaluación, se verifica la habilidad del único oferente que participa en el proceso conforme a lo solicitado en las bases de la licitación, según se detalla a continuación:

| Oferente | Chile Proveedores |
|---|---|
| GTD Telesat S.A. | Hábil |

### 3.2 Verificación de ofertas económicas:

Durante el proceso de evaluación, se verifica si la oferta económica presentada, se encuentran dentro del presupuesto disponible, conforme al presupuesto disponible total informado mediante la plataforma de licitaciones de chile compra, según se detalla a continuación:

"El presupuesto disponible total de la contratación, por el período de 36 meses, es de $21.600.000.- (veintiún millones seiscientos mil pesos) IVA incluido".

En el numeral II.- Evaluación económica de la oferta, del punto 7.1.- Proceso de evaluación, del Artículo 7, De la evaluación de las bases administrativas de la licitación, señala: *Las ofertas que sobrepasen el presupuesto total disponible para la contratación del servicio de telefonía fija, serán rechazadas y no continuarán en el proceso de evaluación.*

En consideración a lo anterior, la única oferta presentada continúa en la evaluación, puesto que cumple con la presentación de una oferta económica que no sobrepasa el presupuesto disponible señalado en las bases de la licitación pública.

| Oferente | Descripción del Bien o Servicio | Unidades | Valor Unitario $ | Valores $ |
|---|---|---|---|---|
| GTD Telesat S.A. | Contratación de servicios de telefonía fija, plan fijo mensual 35.000 minutos SLM (36 meses) | 36 | 280.000 | 10.080.000 |
| | Contratación de servicios de telefonía fija, plan fijo mensual 2000 minutos trafico móvil (36 meses) | 36 | 64.644 | 2.327.184 |
| | | TOTALES | Sub total | 12.407.184 |
| | | | Neto | 12.407.184 |
| | | | IVA | 2.357.365 |
| | | | Total | **14.764.549** |

| Oferente | Descripción del Bien o Servicio | Valor Unitario | Valores |
|---|---|---|---|
| GTD Telesat S.A. | Precio minuto adicional SLM. | 9 | 10,71 |
| | Precio segundo adicional trafico móvil. | HA:0,1576<br>HB: 0,0788<br>HN: 0,1182 | HA: 0,187544<br>HB:0,093772<br>HN: 0,140658 |

HA: Horario alto.
HB: Horario bajo.
HN: Horario normal.

### 3.3 Verificación de ofertas técnicas:

Así mismo, se verifica si la oferta técnica presentada, cumple con los requisitos técnicos obligatorios, conforme a lo solicitado en el punto 4.2 del artículo 4 de las bases de la licitación, según se detalla a continuación

En el numeral 1, del punto 4.5.- Inadmisibilidad de las ofertas, del Artículo 4, Contenido de la oferta: "No presenten cualquiera de los antecedentes indicados en los puntos 4.2 y 4.3 de las bases administrativas. Lo anterior en concordancia con los párrafos dos y tres del artículo 4 de estas bases administrativas".

En consideración a lo anterior, se detalla lo siguiente:

| Requisito técnico | GTD Telesat S.A. |
|---|---|
| Anexo N° 3: "Niveles de Calidad del Servicio". | **Cumple** |
| Anexo N° 4: "Oferta Técnica". | **Cumple** |

De acuerdo a lo anterior, la oferta presentada continúa en la evaluación, puesto que cumple con todos los requisitos señalados en el numeral 4.2 del artículo 4 de las bases de licitación.

| Oferente |
|---|
| **GTD Telesat S.A.** |



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449, Piso 1°
Santiago - Chile

## 4. Criterios de Evaluación:

### Artículo 7.- De la evaluación

| Nº | Criterio | Ponderador por Criterio |
|---|---|---|
| **I.- Requisitos formales de la oferta:** | | |
| Completitud de la oferta. | | 2% |
| | | |
| **II.- Aspecto Económico de la oferta:** | | |
| 1. | Precio fijo neto mensual por plan de 35.000 minutos para SLM. | 30% |
| 2. | Precio fijo neto mensual por plan de 2.000 minutos para tráfico de móvil. | 20% |
| 3. | Precio neto minuto adicional SLM. | 5% |
| 4. | Precio neto segundo adicional trafico móvil. | 5% |
| | | |
| **III.- Aspecto Técnico de la oferta:** | | |
| A. | Experiencia en el rubro. | 10% |
| B. | Nivel de calidad de servicio (SLA): | |
| B.1 | Fibra óptica. | 10% |
| B.2 | Disponibilidad del servicio. | 10% |
| C. | Plazo de entrega. | 5% |
| **IV.- Condiciones laborales de los trabajadores:** | | |
| | Existencia de convenios colectivos | 3% |

### I.- Evaluación Requisitos Formales:

Este criterio está orientado al cumplimiento de lo establecido en las presentes bases, en cuanto a la presentación de los antecedentes, anexos y certificaciones requeridas por la CMF.

La asignación de puntaje se efectuará de acuerdo a lo siguiente:

| Tramos | Puntaje |
|---|---|
| Presentó en tiempo y forma toda la información y documentos requeridos, por lo que no es necesario solicitar información ni documentos omitidos. | 100 |
| Se solicita información o documentos omitidos, y responde dentro del plazo establecido. | 50 |

Si la CMF requiere antecedentes o certificaciones omitidos en la oferta y el oferente no los presenta dentro del plazo otorgado, quedará fuera de bases.

En todo caso, ninguno de los antecedentes o certificaciones solicitados por la CMF podrá versar sobre elementos evaluables en la oferta técnica, económica o condiciones laborales de los trabajadores, sino únicamente sobre antecedentes administrativos.
Respecto de la garantía de seriedad de la oferta, sólo se admitirá la formulación de reparos que digan relación con errores en la fecha de vigencia, glosa de identificación (ID) o en la individualización del beneficiario o tomador.

COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

**II.- Evaluación Oferta Económica:**

Este criterio se evaluará de la siguiente forma:

**1.- <u>Precio fijo neto mensual por plan de 35.000 minutos para SLM.</u>**

Se asignará 100 puntos a la oferta de menor valor. Para el resto de las ofertas se asignará el puntaje conforme a la siguiente ecuación:

Puntaje oferta (i) = [(P (m) / P (i)) x 100]

Dónde:

Puntaje oferta (i): Puntaje asignado a la oferta económica.
P (i): Precio ofertado por el oferente evaluado.
P (m): El menor precio ofertado por los oferentes.

**2.- <u>Precio fijo neto mensual por plan de 2.000 minutos para tráfico de móvil.</u>**

Se asignará 100 puntos a la oferta de menor valor. Para el resto de las ofertas se asignará el puntaje conforme a la siguiente ecuación:

Puntaje oferta (i) = [(P (m) / P (i)) x 100]

Dónde:

Puntaje oferta (i): Puntaje asignado a la oferta económica.
P (i): Precio ofertado por el oferente evaluado.
P (m): El menor precio ofertado por los oferentes.

**3.- <u>Precio neto minuto adicional SLM.</u>**

Se asignará 100 puntos a la oferta de menor valor. Para el resto de las ofertas se asignará el puntaje conforme a la siguiente ecuación:

Puntaje oferta (i) = [(P (m) / P (i)) x 100]

Dónde:

Puntaje oferta (i): Puntaje asignado a la oferta económica.
P (i): Precio ofertado por el oferente evaluado.
P (m): El menor precio ofertado por los oferentes.

**4.- <u>Precio neto segundo adicional trafico móvil.</u>**

Se asignará 100 puntos a la oferta de menor valor. Para el resto de las ofertas se asignará el puntaje conforme a la siguiente ecuación:

Puntaje oferta (i) = [(P (m) / P (i)) x 100]



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449, Piso 1°
Santiago - Chile

Dónde:

Puntaje oferta (i): Puntaje asignado a la oferta económica.
P (i): Precio promedio ofertado por el oferente evaluado.
P (m): El menor precio ofertado por los oferentes.

**Las ofertas que sobrepasen el presupuesto total disponible para la contratación del servicio de telefonía fija, serán rechazadas y no continuarán en el proceso de evaluación.**

**III.- Evaluación Oferta Técnica:**

Las ofertas deberán cumplir con todos los requerimientos técnicos señalados en el número 2 de las Bases Técnicas; en caso contrario, serán declaradas inadmisibles y no continuarán en el proceso de evaluación.

Las propuestas que cumplan con los requerimientos técnicos solicitados, continuarán en el proceso de licitación, siendo evaluadas de acuerdo a los criterios, ponderaciones y puntajes que a continuación se indican:

**A.- <u>Experiencia en el rubro:</u>**

El oferente que disponga de mayor cantidad de años de experiencia en el país en telefonía fija, obtendrá el mayor puntaje. Las ofertas se medirán conforme a la siguiente tabla de evaluación:

| Tramos | Puntaje |
|---|---|
| Se acredita experiencia de 15 o más años. | 100 |
| Se acredita experiencia en el rubro mayor o igual a 10 años y menor a 15 años. | 80 |
| Se acredita experiencia en el rubro mayor o igual a 5 años y menor a 10 años. | 40 |
| No informa o presenta menos de 5 años de experiencia en el rubro | 0 |

Para informar los años de experiencia en el rubro, cada oferente deberá completar el recuadro "Años de experiencia del oferente" en la letra b) del N° 3 del Anexo N° 4 "Oferta Técnica" de las presentes bases de licitación. Esta información será verificada utilizando el comprobante de consulta del SII a través de su sitio web.

En caso de haber discrepancia entre los años de experiencia en el rubro presentado por el oferente y el comprobante del SII, prevalecerá este último.

La no entrega de información será evaluada con "0" puntos.

**B.- <u>Nivel de calidad de servicio (SLA):</u>**

A continuación, se detallan los dos aspectos a considerar para la evaluación de los niveles ofertados por cada oferente (completar cuadro de Anexo N° 3 "Nivel de Calidad del Servicio"):

**B.1 Fibra óptica:**

| Tramos (%) | Puntaje |
|---|---|
| SLA trimestrales igual o superiores a 99,8 | 100 |
| SLA trimestrales entre 99,3 y 99,7 | 50 |
| SLA trimestrales entre 98 y 99,2 | 0 |

**B.2 Disponibilidad del servicio:**

| Tramos (%) | Puntaje |
|---|---|
| SLA trimestrales igual o superiores a 99,8 | 100 |
| SLA trimestrales entre 99,3 y 99,7 | 50 |
| SLA trimestrales entre 98 y 99,2 | 0 |

Las ofertas que presenten un nivel de calidad de servicio (SLA) - tanto para la fibra óptica como para la disponibilidad de servicio- menor a 98%, serán declaradas inadmisibles.

Para la evaluación de los puntos B.1 y B.2 anteriores, el oferente deberá completar el Anexo N° 3 "Nivel de Calidad del Servicio" de las presentes bases de licitación.

**C. Plazo de entrega:**

En este criterio se evalúa el plazo de implementación y habilitación del servicio ofertado por el oferente. Las ofertas se medirán conforme a la siguiente tabla de evaluación:

| Tramos | Puntaje |
|---|---|
| Plazo inferior a 30 días corridos | 100 |
| Igual o superior a 30 y menos de 45 días corridos | 80 |
| Igual o superior a 45 y menos de 60 días corridos | 50 |
| Igual o superior a 60 e inferior o igual a 90 días corridos | 20 |
| No informa | 0 |

El plazo de implementación y habilitación del servicio no podrá ser superior a 90 días corridos, contados desde la total tramitación del acto administrativo que aprueba el contrato respectivo.

En caso que el oferente no informe el plazo de entrega, éste se entenderá que es de 90 días corridos.

Para estos efectos, el oferente deberá completar la información requerida en la letra b) del N° 3 del Anexo N° 4 "Oferta técnica" de las presentes bases de licitación.



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449, Piso 1°
Santiago - Chile

**IV.- Existencia de convenios colectivos**

En este criterio se evaluará si el oferente mantiene vigentes convenios colectivos con las organizaciones sindicales representativas de sus trabajadores o si les hace aplicables convenios colectivos acordados por otros empleadores u organizaciones gremiales de empleadores, suscrito de conformidad a las reglas del Título X del Libro IV del Código del Trabajo.

Para la evaluación de este criterio, el oferente deberá proporcionar dicha información en el Anexo N° 6 "Existencia de Convenios Colectivos".

Para efectos de acreditar dicha información, el oferente deberá acompañar copia simple del o los convenios colectivos.

El oferente que mantenga vigentes convenios colectivos con las organizaciones sindicales representativas de sus trabajadores o les haga aplicables convenios colectivos acordados por otros empleadores u organizaciones gremiales de empleadores, suscrito de conformidad a las reglas del Título X del Libro IV del Código del Trabajo obtendrá 100 puntos. En el evento que no informe o no acompañe los documentos que permitan acreditar el cumplimiento de este criterio se le asignará 0 puntos.

**Artículo 8.- Informe de la Comisión Evaluadora:**

La Comisión Evaluadora emitirá un informe (Informe de Evaluación), en la oportunidad establecida en el cronograma de licitación, el que contendrá un resumen del proceso de licitación, con todos sus participantes y las evaluaciones realizadas, indicando el puntaje que hayan obtenido los respectivos proponentes.

En caso de producirse empate entre dos o más oferentes en el resultado final de la evaluación, se aplicarán en forma sucesiva las siguientes reglas de desempate:

1. Mayor puntaje en el criterio "Precio fijo neto mensual por plan de 35.000 minutos para SLM".

2. Mayor puntaje en el criterio "Precio fijo neto mensual por plan de 2.000 minutos para tráfico de móvil".

3. Mayor puntaje en el criterio "Plazo de entrega".

**5. Desarrollo de la evaluación de la licitación.**

**I. <u>Evaluación Requisitos Formales</u>**

| Oferente | Puntaje | Ponderador | Puntaje total ponderado (A) |
|---|---|---|---|
| GTD Telesat S.A. | 100 | 2% | 2,00 |

COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

## II. Evaluación Oferta Económica

1. Precio fijo neto mensual por plan de 35.000 minutos para SLM.

| Oferente | Valor total neto | Puntaje | Ponderador | Puntaje ponderado (I) |
|---|---|---|---|---|
| GTD Telesat S.A. | $ 280.000 | 100 | 30% | 30,00 |

2. Precio fijo neto mensual por plan de 2.000 minutos para tráfico de móvil

| Oferente | Valor total neto | Puntaje | Ponderador | Puntaje ponderado (II) |
|---|---|---|---|---|
| GTD Telesat S.A. | $ 64.644 | 100 | 20% | 20,00 |

3. Precio neto minuto adicional SLM

| Oferente | Valor total neto | Puntaje | Ponderador | Puntaje ponderado (III) |
|---|---|---|---|---|
| GTD Telesat S.A. | $ 9 | 100 | 5% | 5,00 |

4. Precio neto segundo adicional trafico móvil

| Oferente | Valor total neto | Puntaje | Ponderador | Puntaje ponderado (IV) |
|---|---|---|---|---|
| GTD Telesat S.A. | $ 0,0788 | 100 | 5% | 5,00 |

**Nota:** Para la asignación del puntaje a este criterio se utiliza el precio del horario bajo presentado por el oferente. Se deja establecido que los valores varían mensualmente y tienen horario alto, bajo y nocturno conforme a la oferta recibida.

### Resumen Evaluación Oferta Económica

| Oferente | (I) | (II) | (III) | (IV) | Puntaje total ponderado (B) |
|---|---|---|---|---|---|
| GTD Telesat S.A. | 30,00 | 20,00 | 5,00 | 5,00 | 60,00 |

## III. Evaluación Oferta Técnica

A. Experiencia en el rubro

| Oferente | Años de experiencia | Puntaje | Ponderador | Puntaje ponderado (I) |
|---|---|---|---|---|
| GTD Telesat S.A. | 24 | 100 | 10% | 10,00 |



Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Piso 1°
Santiago - Chile

B. Nivel de calidad de servicio (SLA)

B.1 Fibra Óptica

| Oferente | Porcentaje SLA | Puntaje | Ponderador | Puntaje ponderado (II) |
|---|---|---|---|---|
| GTD Telesat S.A. | 99,8 | 100 | 10% | 10,00 |

B.2 Disponibilidad del servicio

| Oferente | Disponibilidad del servicio | Puntaje | Ponderador | Puntaje ponderado (III) |
|---|---|---|---|---|
| GTD Telesat S.A. | 99,8 | 100 | 10% | 10,00 |

C. Plazo de entrega

| Oferente | Plazo | Puntaje | Ponderador | Puntaje ponderado (IV) |
|---|---|---|---|---|
| GTD Telesat S.A. | Inmediata | 100 | 5% | 5,00 |

**Resumen Evaluación Oferta Técnica**

| Oferente | (I) | (II) | (III) | (IV) | Puntaje total ponderado (C) |
|---|---|---|---|---|---|
| GTD Telesat S.A. | 10,00 | 10,00 | 10,00 | 5,00 | 35,00 |

**Evaluación de Condiciones Laborales de los Trabajadores**

**Existencia de convenios colectivos**

| Oferente | Existencia de Convenios Colectivos | Puntaje | Ponderador | Puntaje total ponderado (D) |
|---|---|---|---|---|
| GTD Telesat S.A. | No | 0 | 3% | 0,00 |

COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

**Evaluación Final de Ofertas**

| | I.- Requisitos formales de la oferta: | II.- Aspecto económico de la oferta: | III.- Aspecto técnico de la Oferta: | IV.- Condiciones laborales de los trabajadores: | PUNTAJE TOTAL OFERTA |
|---|---|---|---|---|---|
| Oferente | Puntaje total ponderado | Puntaje total ponderado | Puntaje total ponderado | Puntaje total ponderado | |
| | (A) | (B) | (C) | (D) | |
| GTD Telesat S.A. | 2,00 | 60,00 | 35,00 | 0,00 | 97,00 |

**6. Análisis de precios de mercado:**

No se realiza análisis de precio, en la licitación se presenta una oferta.

**7. Verificación de habilidad de la comisión:**

Constituida la Comisión Evaluadora, sus miembros proceden a dejar constancia de:

- No se encuentran inhabilitados para participar en el proceso y que no presentan conflictos de interés con los proveedores a evaluar.
- Se compromete a guardar estricta confidencialidad de las deliberaciones realizadas en este proceso de evaluación.

**8. Propuesta de la comisión evaluadora:**

En razón de todo lo precedentemente señalado, así como en cumplimiento del proceso de evaluación descrito en las bases de licitación y según los criterios correspondientes, detallados en los puntos anteriores, esta Comisión propone adjudicar la licitación al proveedor **GTD Telesat S.A., RUT; 96.721.280-6,** por un valor total de **$21.600.000.- IVA incluido**, basados en que el servicio es variable, cuyos precios se encuentran establecidos en el Anexo N° 5 y 5.1 de su oferta, durante un periodo de 36 meses, para la contratación de Servicio de Telefonía Fija para la Comisión para el Mercado Financiero, .

**Firmas:**

**Carlos Álvarez Quiñinao**
**Jefa Departamento de Servicios Generales**

COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO
JEFE
DEPTO. ABASTECIMIENTO

**Isabel Alvarado Avendaño**
**Jefe Departamento de Abastecimiento**

**Christian Rojas Cortés**
**Analista Departamento de Abastecimiento**



Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Piso 1°
Santiago - Chile